

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36427 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "proyecto de finalización del saneamiento del río Barbaña. Mejora de la EDAR de San Cibrao das Viñas. Fase II (Ourense)". Clave: 01.332-0217/2111.*

Con fecha 16 de marzo de 2025, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, (B.O.E. 31 de mayo de 2021) y modificaciones posteriores, resolvió aprobar el expediente de información pública del proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 2025, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios que se publicarán en los diarios "LA REGIÓN" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

	LUGAR	FECHA	HORAS
Fincas en el T.M. de Ourense	Oficinas de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil en Ourense (Edificio de la Subdelegación). Parque San Lázaro nº 1, Planta 2ª. 32003 Ourense	12 de noviembre de 2025	10:00 a 14:00 h
Fincas en el T.M. de O Pereiro de Aguiar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar Plaza do Concello, nº 1, 32710 O Pereiro de Aguiar (Ourense)	12 de noviembre de 2025	16:00 a 18:00 h
Fincas en el T.M. de San Cibrao das Viñas	Antigua Biblioteca (Edificio situado al lado del Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas) Plaza de la Constitución nº1, 32911 San Cibrao das Viñas (Ourense)	13 de noviembre de 2025 18 de noviembre de 2025 19 de noviembre de 2025 20 de noviembre de 2025	10:00 a 18:00 h 10:00 a 18:00 h 10:00 a 18:00 h 10:00 a 14:00 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de enero de 2025, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 20 de enero de 2025, y en el diario "La Región" del día 18 de enero de 2025, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A en Ourense y en los Ayuntamientos de Ourense, San Cibrao das Viñas y O Pereiro de Aguiar.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación

Ourense, 3 de octubre de 2025.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

ID: A250045656-1